

CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS No. 003 DE 2012

El DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS, ingeniero ELDER JOSÉ OYOLA ALDANA, invita a las personas naturales o jurídicas individualmente, en consorcio o en unión temporal a participar en el **CONCURSO DE MERITOS No. 003 de 2012** que tiene por objeto realizar la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL PROYECTO PRODUCCION DE PLÁNTULAS MEDIANTE LOS SISTEMA DE BOLSAS Y SEUDOESTACAS, EN LOS VIVEROS DE LA CORPORACION Y OTROS APROBADOS PARA TAL FIN, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SUS PROPIOS PROYECTOS ASI COMO DISPONER DE UN REMANENTE PARA LA VENTA Y FOMENTO.”**

La información relativa al proceso, podrá ser consultada a través del portal único de contratación en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) en la página web www.contratos.gov.co o en la unidad de contratación de la CVS ubicada en la calle 29 No 2-43, Piso 8, de la ciudad de Montería – Córdoba.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor de la contratación asciende a **VEINTIUN MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$21.115.449.00)**. Incluido el valor correspondiente al IVA.

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1. del decreto 0734 de 2012 en la convocatoria se debe incluir la “ indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del presente Decreto”.

A su turno el párrafo 1 del artículo 8.1.17 dispone que “El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente mantendrá publicada en su página web y en el Secop la información actualizada relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, que permita realizar la verificación a que se refiere el presente artículo.”

Consultada la página web del Ministerio de Comercio y el Secop se constató que tal información no ha sido publicada, motivo por el cual la verificación no es posible realizarla.

El presente proceso se encuentra limitado a Mypes o a Mipyme, según el caso, de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del Decreto 0734.

PUBLIQUESE

Dado en Montería, a los dos (02) días del mes de mayo de 2012

ELDER JOSÉ OYOLA ALDANA
Director General CVS